

Por Tania Gómez
y Claudia Arellano

El Senado de la República prevé atender en los primeros días de septiembre la renuncia de Mónica Soto como magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en medio de advertencias del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre el impacto que tendrá la integración incompleta del máximo órgano de justicia electoral en los comicios de 2027.

La vicepresidenta de la mesa directiva de la Cámara alta, Verónica Camino Farjat, informó que ese órgano ya recibió la notificación de la renuncia de Soto Fregoso, quien dejará formalmente el cargo el próximo 31 de agosto, y una vez que se concrete la salida, el Senado deberá seguir el procedimiento establecido en la ley para atender la vacante.

EL MINISTRO en retiro de la SCJN Javier Laynez aseguró que la renuncia de Soto es "un atropello a la Constitución", y que ello "se está volviendo la regla en México".

EL DATO

La renuncia ocurre a unos días del inicio formal del proceso de 2027, previsto para la primera semana de septiembre, y dejará a la Sala Superior con cinco de las siete magistraturas que corresponden al pleno, pues desde octubre de 2025 está incompleta debido a la vacante que dejó la magistrada Janine Otálora.

Esa plaza permanece sin cubrir debido a que el Senado determinó en su momento que sería atendida hasta la elección judicial de 2027, al considerar que se trataba de una magistratura que no había sido electa mediante voto popular y, por ello, no podía ser sustituida por la segunda persona más votada en los comicios judiciales de 2025.

La salida de Soto también ha generado cuestionamientos sobre el procedimiento para hacer efectiva su renuncia. La senadora priista Carolina Viggiano sostuvo que no debe minimizarse el requisito legal que establece la existencia de una causa grave para que una magistratura pueda dejar el cargo antes de concluir su periodo: "Ella tiene que explicar la causa".

Desde el INE, la consejera Carla Humphrey advirtió que la falta de integrantes en el TEPJF sí tendrá repercusiones en la



LA MAGISTRADA electoral, en foto de archivo de mayo de 2026.

TEPJF puede operar con 5

Prevén resolver en septiembre salida de Soto

CONSEJERA DEL INE reconoce que un tribunal incompleto puede impactar en comicios de 2027; vacantes podrían cubrirse en elección popular... en 2028, señala Ricardo Monreal

organización y desarrollo del proceso de 2027, por lo que consideró necesario que las autoridades electorales cuenten con órganos plenamente integrados para garantizar certeza y seguridad jurídica.

"La verdad es que claro que tiene impacto. Hay que tener a los órganos correctamente integrados. Me parece que eso es lo que debemos hacer", señaló.

La consejera reconoció, sin embargo, que la Sala Superior cuenta con mecanismos para continuar funcionando pese a su integración reducida.

Explicó que, en caso de empate en las votaciones, la persona que ocupa la presidencia del tribunal dispone de voto de

calidad, por lo que el órgano puede seguir tomando decisiones.

En el mismo sentido, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, coincidió en que el TEPJF puede funcionar con cinco magistrados, luego de la salida anunciada de Soto.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política explicó que existe la posibilidad de que los dos lugares vacantes sean ocupados mediante elección popular en 2028. Sin embargo, indicó que hay una discusión jurídica sobre la posibilidad de incorporar a quien obtuvo el segundo lugar en la elección de magistrados para cubrir alguna de las vacantes.